

Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA

Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA

No. Multa PFC.COH.B.3/000818-2013 Cve. Crédito 4817312723

Expediente 946-2013NO REND R.F.C. CUHL7704168F4

102102



NOMBRE: CRUZ HERNANDEZ LETICIA

DOMICILIO: JIMENEZ 926

COLONIA: GUERRERO, LOCALIDAD: MONCLOVA, C.P.: 25740

MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA

Oficio ALEF-MONCLOVA/0625/2

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas PRIMERA SEGUNDA fracciones I, II, III y V; TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d) y e) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción I; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XIX, XXXIII, XXXV, XXXVI, XXXVII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo, fracción III, 5 fracción II, 12, 13 fracción III, V, VIII, 16 fracciones I incisos c) y e), V, VII, VIII, IX, X, XV, XVII, XVIII, XIX, XXIII, XXV, XXXVI, XLI, XLIV, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXV, XXXII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021 así como en los artículos 33 último párrafo, 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, esta autoridad determina lo siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- En la ciudad de MONCLOVA, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 9 horas y 49 minutos, del día 13 del mes de Septiembre del año de 2021, LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO en mi carácter de ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL de MONCLOVA, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del NOTIFICACION DE INMOVILIZACION DE CUENTAS de fecha 12/08/2021, toda vez que el contribuyente CRUZ HERNANDEZ LETICIA se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 134 primer párrafo, fracción III del Código Fiscal de la Federación, en virtud de que no es posible localizar de manera permanente al contribuyente CRUZ HERNANDEZ LETICIA en razón de las siguientes circunstancias:

En Monclova, Coahuila de Zaragoza siendo las Nueve horas con Cuarenta minutos del día Trece del mes de Agosto del año Dos mil Veintiuno, el suscrito C. GINA MAGALY ESPINOZA GARZA, con número de Empleado 43179 adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova, acreditando mi personalidad como Notificador y Ejecutor con la Constancia de Identificación Número AGEF/0035/2021, con vigencia del seis de enero de dos mil veintiuno al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno expedida el seis de enero de dos mil veintiuno por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General de Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, en la cual se le autoriza para que pueda realizar actos de verificación, notificación o cualquier otro acto relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución, de Embargo precautorio, de embargo en la vía administrativa y de verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia del registro federal de contribuyentes, conforme a lo dispuesto por los artículos 41 fracción II, 42 fracción V, 134 fracción I, 135, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117, fracción I, 118, 119, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila incluyendo aquellas diligencias que deban realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del Código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa con domicilio en Oscar Flores Tapia Km. 1.5 Bodega 0, Arteaga, Coahuila de Zaragoza, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del Suscrito, adscrito a la Administración anteriormente referida; hago constar que sucedieron los siguientes hechos: Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cercioré que este es el domicilio, sito en calle Jiménez número 926, colonia Guerrero, C.P. 25740 en Monclova, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales en calle Jiménez número 926, C.P. 25740 de la colonia Guerrero en Monclova, Coahuila a fin de realizar la Notificación del Aseguramiento de Cuentas de fecha 12 de Agosto de 2021, emitido por el Lic. Ricardo S. Aguirre Guerrero en su carácter de Administrador Local de Ejecución fiscal en Monclova, relativo al crédito fiscal identificado con el Número 4817312723; así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a los C. Leticia Yardi Mejía Salazar, quien se identificó con credencial para votar, número 0194024698861, año de registro 1993 expedida por el Instituto Nacional Electoral vigente hasta el 2029, y el C. Ileana Berenice Treviño Garza, quien se identificó con credencial para votar, número 0402066097917, año de registro 2003 expedida por el Instituto Nacional Electoral vigente hasta el 2028 quienes se desempeñan como Notificadores y Ejecutores, debidamente habilitados por esta Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova; por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son: Lote de terreno urbano ubicado en la esquina con calle Mazatlán con construcción casa habitación de dos pisos local comercial "SIX" en la planta baja, domicilio en el cual toqué a la puerta y me atendió una persona quien dijo llamarse Everardo no proporciono apellidos quien manifestó ser el actual ocupante del domicilio. Y quien no quiso identificarse al ser ajeno a este asunto siendo su media filiación: sexo masculino, edad 45 años, rostro redondo, tez morena, nariz gruesa, labios gruesos, complexión robusta, cabello negro, liso y muy corto, estatura aproximada de un metro sesenta centímetros datos calculados por apreciación; ante quien me identifique con la constancia de identificación número AGEF/0035/2021, con vigencia del seis de enero de dos mil veintiuno al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno expedida el seis de enero de dos mil veintiuno por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente CRUZ HERNANDEZ LETICIA? Y sabe usted si el contribuyente CRUZ HERNANDEZ LETICIA ocupa u ocupaba el domicilio en Jiménez No. 926 de esta colonia Guerrero?; a lo que me respondió: Sé que ella vivió aquí antes que pusieran este "SIX" en el que yo trabajo; a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente CRUZ HERNANDEZ LETICIA desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: No conozco esa información quizá los vecinos la sepan; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente CRUZ HERNANDEZ LETICIA?; a lo que me respondió: No tengo datos de ella porque no la conozco; a lo que le pregunté: ¿podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cédula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió: Controladora de Negocios Comerciales SA de CV su RFC CNC820428674; a lo que le pregunté: ¿tiene usted algún vínculo con el contribuyente CRUZ HERNANDEZ LETICIA?; a lo que me respondió: Ninguno no la conozco; a lo que pregunté: ¿este inmueble es propio o lo rentan?; a lo que me respondió: Tengo entendido que es rentado. Concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 924 de la calle Jiménez, dicho inmueble se localiza al costado izquierdo del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Lote de terreno urbano con construcción de casa habitación de un piso pintada color crema dos ventanas una puerta; en el cual me atendió una persona de nombre No quiso proporcionarlo quien manifestó no decirlo porque no quiere problemas, siendo su media filiación: sexo masculino, edad 50 años, rostro alargado, tez morena, nariz respingada, labios delgados, complexión delgada, cabello negro, ondulado y corto, estatura aproximada de un metro setenta centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifique con la constancia de identificación número AGEF/0035/2021, con vigencia del seis de enero de dos mil Veintiuno al treinta y uno de diciembre del dos mil Veintiuno expedida el seis de enero del dos mil Veintiuno, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente CRUZ HERNANDEZ LETICIA? Y sabe usted si el contribuyente CRUZ HERNANDEZ LETICIA ocupa u ocupaba el domicilio en calle Jiménez No. 926 de esta colonia Guerrero?; a lo que me respondió: No lo conozco tengo poco tiempo viviendo en el domicilio: a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente CRUZ HERNANDEZ

LETICIA desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: No conozco a nadie y no sé quién está en ese domicilio; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente CRUZ HERNANDEZ LETICIA?; a lo que me respondió: No sé no conozco a la persona; Concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 923, dicho inmueble se localiza al frente del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Lote de terreno urbano ubicado frente al domicilio construcción casa habitación de dos plantas color blanco tres ventanas una puerta; domicilio en el cual me atendió una persona No quiso proporcionar su nombre; siendo su media filiación: sexo femenino, edad 50 años, rostro alargado, tez morena, nariz respingada, labios delgados, complexión mediana, cabello negro, liso y largo, estatura aproximada de un metro setenta centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifique con la constancia de identificación número AGEF/0035/2021, con vigencia del seis de enero de dos mil Veintiuno al treinta y uno de diciembre del dos mil Veintiuno expedida el seis de enero del dos mil Veintiuno , por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente CRUZ HERNANDEZ LETICIA? Y sabe usted si el contribuyente CRUZ HERNANDEZ LETICIA ocupa u ocupaba el domicilio en calle Jiménez No. 926 de esta colonia Guerrero?; a lo que me respondió: No conozco a la persona y no sé quien ocupa el domicilio; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente CRUZ HERNANDEZ LETICIA?; a lo que me respondió: Ya le dije que no la conozco y tampoco se la información; Concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que se actúa el contribuyente CRUZ HERNANDEZ LETICIA, ya que el domicilio señalado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes se encuentra Ocupado por otro negocio, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayor dato para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia., por lo que en términos del artículo 134, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova de Coahuila de Zaragoza, procede a notificar el acto administrativo mediante Estrados, La presente acta consta de cuatro fojas. No habiendo más hechos que circunstanciar doy por concluida la presente acta circunstanciada de hechos, siendo las Nueve horas con Cincuenta minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Monclova Coahuila, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.”

En Monclova, Coahuila de Zaragoza siendo las Once horas con Treinta minutos del día Dieciséis del mes de Agosto del año Dos mil Veintiuno, el suscrito C. JESUS SALVADOR ROMO BARRIENTOS, con número de Empleado 37942 adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova, acreditando mi personalidad como Notificador y Ejecutor con la Constancia de Identificación Número AGEF/0053/2021, con vigencia del seis de enero de dos mil veintiuno al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno expedida el seis de enero de dos mil veintiuno por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General de Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, en la cual se le autoriza para que pueda realizar actos de verificación, notificación o cualquier otro acto relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución, de Embargo precautorio, de embargo en la vía administrativa y de verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia del registro federal de contribuyentes, conforme a lo dispuesto por los artículos 41 fracción II, 42 fracción V, 134 fracción I, 135, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117, fracción I, 118, 119, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila incluyendo aquellas diligencias que deban realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del Código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa con domicilio en Oscar Flores Tapia Km. 1.5 Bodega 0, Arteaga, Coahuila de Zaragoza, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del Suscrito, adscrito a la Administración anteriormente referida; hago constar que sucedieron los siguientes hechos: Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cercioré que este es el domicilio, sito en calle Jiménez número 926, colonia Guerrero, C.P. 25740 en Monclova, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales en calle Jiménez número 9264, de la colonia Guerrero C.P. 25740 de Monclova, Coahuila a fin de realizar la Notificación del Aseguramiento de Cuentas de fecha 12 de Agosto de 2021, emitido por el Lic. Ricardo S. Aguirre Guerrero en su carácter de Administrador Local de Ejecución fiscal en Monclova, relativo al crédito fiscal identificado con el Número 4817312723; así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a los C. Crystal Villarreal Alaniz, quien se identificó con credencial para votar, número 0088006502297, año de registro 2002 expedida por el Instituto Nacional Electoral vigente hasta el 2028, y el C. Jorge Jesús Flores González, quien se identificó con credencial para votar, número 0337006060777, año de registro 1994 expedida por el Instituto Nacional Electoral vigente hasta el 2025 quienes se desempeñan como Notificadores y Ejecutores, debidamente habilitados por esta Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova; por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son: Vivienda urbana ubicada en esquina con calle Mazatlán construcción de block casa habitación de 2 pisos, local comercial denominado “SIX” en primer piso color rojo, blanco y negro con 2 cortinas de acero domicilio en el cual toqué a la puerta y me atendió una persona quien dijo llamarse Everardo no quiso proporcionar apellidos quien manifestó ser el actual ocupante del domicilio. Y quien se negó a identificarse no quiso, siendo su media filiación: sexo masculino, edad 45 años, rostro redondo, tez morena, nariz gruesa, labios gruesos, complexión robusta, cabello negro, liso y corto, estatura aproximada de un metro setenta centímetros datos calculados por

apreciación; ante quien me identifique con la constancia de identificación número AGEF/0053/2021, con vigencia del seis de enero de dos mil veintiuno al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno expedida el seis de enero de dos mil veintiuno por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente CRUZ HERNANDEZ LETICIA? Y sabe usted si el contribuyente CRUZ HERNANDEZ LETICIA ocupa u ocupaba el domicilio en Jiménez No. 926 de esta colonia Guerrero?; a lo que me respondió; Tengo entendido que la contribuyente vivía aquí pero ahora pusieron este “SIX” en el que yo trabajo; a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente CRUZ HERNANDEZ LETICIA desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: Desconozco cuando desocupo el domicilio, no lo sé; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente CRUZ HERNANDEZ LETICIA?; a lo que me respondió: No conozco datos de ubicación de la persona que buscan; a lo que le pregunté: ¿podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cédula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió: Controladora de Negocios Comerciales SA de CV su RFC CNC820428674 sucursal SIX 6 continental; a lo que le pregunté: ¿tiene usted algún vínculo con el contribuyente CRUZ HERNANDEZ LETICIA?; a lo que me respondió: Ninguno vínculo no la conozco; a lo que pregunté: ¿este inmueble es propio o lo rentan?; a lo que me respondió: Tengo entendido que es rentado. Concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 948 de la calle Jiménez, dicho inmueble se localiza al costado oriente del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Vivienda urbana con construcción de 2 pisos 3 ventanas 2 puertas, domicilio color blanco, azul, amarillo en primer piso “MISCELANEA GLORIA”; en el cual me atendió una persona de nombre Guadalupe Estrada quien no sé identificó manifestó no traer su identificación, siendo su media filiación: sexo femenino, edad 47 años, rostro ovalado, tez aperlada, nariz chata, labios gruesos, complexión mediana, cabello castaño, corto y quebrado, estatura aproximada de un metro setenta y cinco centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/0053/2021, con vigencia del seis de enero de dos mil Veintiuno al treinta y uno de diciembre del dos mil Veintiuno expedida el seis de enero del dos mil Veintiuno, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente CRUZ HERNANDEZ LETICIA? Y sabe usted si el contribuyente CRUZ HERNANDEZ LETICIA ocupa u ocupaba el domicilio en calle Jiménez No. 926 de esta colonia Guerrero?; a lo que me respondió: Ya no lo ocupa, ahora es un “SIX” deposito; a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente CRUZ HERNANDEZ LETICIA desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: Desconozco esa información, no lo sé; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente CRUZ HERNANDEZ LETICIA?; a lo que me respondió: No sé dónde viva actualmente, ni sé datos para su localización; Concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 954, dicho inmueble se localiza al lado oriente del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Vivienda urbana de un piso y sótano color café oscuro 3 ventanas frente de color café claro 2 puertas, ubicada al subir la loma; domicilio en el cual me atendió una persona Carlos Avitia Martínez no se identificó manifestó no traer su identificación; siendo su media filiación: sexo masculino, edad 45 años, rostro redondo, tez aperlada, nariz gruesa, labios gruesos, complexión robusta, cabello negro, corto y de barba de candado, estatura aproximada de un metro setenta y cinco centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifique con la constancia de identificación número AGEF/0053/2021, con vigencia del seis de enero de dos mil Veintiuno al treinta y uno de diciembre del dos mil Veintiuno expedida el seis de enero del dos mil Veintiuno, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente CRUZ HERNANDEZ LETICIA? Y sabe usted si el contribuyente CRUZ HERNANDEZ LETICIA ocupa u ocupaba el domicilio en calle Jiménez No. 926 de esta colonia Guerrero?; a lo que me respondió: No ocupa el domicilio actualmente y si lo ocupo anteriormente; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente CRUZ HERNANDEZ LETICIA?; a lo que me respondió: No conozco el nuevo domicilio ni tengo datos de localización de quien usted busca; Concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que se actúa el contribuyente CRUZ HERNANDEZ LETICIA, ya que el domicilio señalado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes se encuentra Ocupado por otro contribuyente, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayor dato para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia., por lo que en términos del artículo 134, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova de Coahuila de Zaragoza, procede a notificar el acto administrativo mediante Estrados, La presente acta consta de cuatro fojas. No habiendo más hechos que circunstanciar doy por concluida la presente acta circunstanciada de hechos, siendo las Once horas con Cuarenta minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Monclova Coahuila, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.”

SEGUNDO.- Lo anterior se acredita en la(s) constancia(s) de hechos de fechas 13/08/2021, levantada por el C. ESPINOZA GARZA GINA MAGALY y 16/08/2021, levantada por el C. ROMO BARRIENTOS JESUS SALVADOR en su calidad de notificadores-ejecutores, no habiendo más hechos que constar, con base en lo anteriormente fundado y motivado, esta autoridad emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Notifíquese por estrados el documento consistente en NOTIFICACION DE INMOVILIZACION DE CUENTAS de fecha 12/08/2021, emitido por LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO en su carácter de ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL, a nombre de CRUZ HERNANDEZ LETICIA.

SEGUNDO.- En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, fíjese por quince días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el decimosexto día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un periodo igual y retírese de la misma al decimosexto día hábil siguiente.

El presente documento ha sido suscrito mediante firma electrónica avanzada y amparada por un certificado vigente, de conformidad con el primer y quinto párrafos de la Fracción V del Artículo 38 del Código Fiscal de la Federación.



Firma Electrónica

b5lG/s/nCeyxJKOCdDpZ4J3CxLZskGeShCcJQjyM4iL14wwqrDf7CZTYWBHDZQad6YFmhaRctHPb7PURl90WIceZpu0bjNb8SufgPblXa
xlHXgXtoPUUJ2XH+jFaXftThvg4ONs4iDE4y01aNpE3vJt368rXpLi7A82tWzmHR8DP4PMijZqbnHPTUInghPnQ8uTI/HoNIwtjLhEINs
bHer4vksOfjyOMIBQelQFPtMfil1VR6YkZvRDY5kcEv/6Z7tRpE6f9kYZspsCRjgqzGcfrn+YczlrHSZFpEiaS12Rq2DS/9tuD8Miv5n4K
lJlZhbpxCws/b5TcNbRLu9E91w==

Cadena Original

|4817312723|1|M|Sep 13 2021 9:49AM|ALEF-MONCLOVA/0625/2|17|CUHL7704168F4|CRUZ HERNANDEZ LETICIA|

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
MONCLOVA, COAHUILA A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL
LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO

